

nadas las nóminas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2005.

Período del pago indebido: 23 de noviembre de 2005-31 de diciembre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Doscientos noventa y cinco euros con doce céntimos.

El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla o bien ante cualquiera de los registros y oficinas de las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1 52002 Melilla.

Melilla, 26 de octubre de 2006.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

61.801/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 36-06-t, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre se notifica a Hassis Amar Hammou, con DNI 45297813A con último domicilio conocido en C/ Vista Hermosa, n.º 12, en Melilla la iniciación del expediente por reintegros de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes: concepto del expediente: El interesado causó baja en el ejército de tierra el día 23 de diciembre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2005. Período del pago indebido: 23 de noviembre de 2005-31 de diciembre de 2005. Importe total a reintegrar por pago indebido: Doscientos noventa y cinco euros con doce céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla o bien ante cualquiera de los registros y oficinas de las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 26 de octubre de 2006.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.—61.801.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

59.375/06. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuesta-

ria (BOE del 27), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus re-

presentantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en el Parque de San Julian, 12, planta 2.º de Cuenca (CP 16004), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	NIF
<i>Sanciones por infracción artículo 23.a)</i>		
Jesús Espada Blanco.	C/ San Andrés, 5, 4.º B. Fuenlabrada .	70483644Y
Juan Carlos Jareño Simarro.	C/ Baeza, n.º 6, 5-9. Valencia.	24346133N
Bougarne, Youseff.	Avda. de Castilla-La Mancha, 26, 3.º A. Cuenca.	X5904755B
Adrián Jordán Tablado.	C/ Paz, 7. Cuenca. 5.º D. Cuenca.	04615661K
Amagueña Cotacachi, Luis En.	C/ Isabelita Usera, 60. 2C. Madrid.	X2022161R
Martín Matilla, Miguel A.	C/ Peña Francia, Por. 2, 1.º B. Guadalajara.	03142144E
<i>Sanciones por infracción artículo 25.1 L.O. 1/1992</i>		
Juan Ferroll Novella.	C/ Cami del Pla, 9, 1.º B. Valencia.	48435711B
Amaranta Luz Martínez Esteban.	C/Algepseria, 84, 1, 1. Gandia.	44504155Y
José Luis Pérez Arteaga.	C/ Grupo la Paz, 13, 3.º D. Cuenca.	04600787M
Fco. Manuel García Escudero.	C/San Onofre, 1, 4.º D. Madrid.	52375141R
J. Antonio Oubiña Faubel.	C/ Ramón y Cajal, 50, 2, Alcanar (Tarragona).	19011695X
Jon Ander Abajas Rodríguez.	C/ San Joseph, 14 (Villarreal) Castellón.	78922744S
Sergio Fernández González.	C/ Belén, n.º 40. Cuenca.	04619756E
Soraya Lopez Sánchez.	C/ Espiritu Santo, 4. Badajóz.	80089169H
Manuel Trillo Blanco. .	C/ Belén, n.º 39. Cuenca.	27890741K
L. Miguel Marino de la Calle.	C/ Buena Vista, 12. Las Mesas (Cuenca).	70521032L

Cuenca, 6 de octubre de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª Antonia Guardia Lledó.

59.609/06. **Resolución de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Dependencia. Compareciente: «Almara, S.A.».**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («BOE 18 de diciembre de 2003»), y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el lugar que se señala en el anexo siguiente. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Compareciente: «Almara, S.A.».
N.I.F.: A78415189.
Procedimiento: «Acuerdo de Liquidación-Actas Inspección».
Concepto: Impuesto sobre Sociedades.
Ejercicios: 1988-1989.
Núms. Actas: A02-71137763.
Órgano competente: Delegación Central de Grandes Contribuyentes.
Lugar de comparecencia: Paseo de la Castellana, 106, 5.ª planta, despacho 504 (28046) Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección de la D.C.T.A., Ana María Rodríguez Cárcamo.

59.611/06. **Resolución de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Dependencia. Compareciente: «D. Andrés García Martín».**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («BOE 18 de diciembre de 2003»), y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el lugar que se señala en el anexo siguiente. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Compareciente: «D. Andrés García Martín».
N.I.F.: 51327763C.
Procedimiento: «Acuerdo de Ejecución de Sentencia de la Audiencia Nacional, núm. recurso 895/2001».
Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Actas Inspección).
Ejercicios: 1991, 1992, 1993 y 1994.
Núms. Actas: A02-61471865 (134/97), A02-61471874 (135/97), A02-61471883 (136/97) y A02-61471892 (137/97).
Órgano competente: Delegación Central de Grandes Contribuyentes.
Lugar de comparecencia: Paseo de la Castellana, 106, 5.ª planta, despacho 504 (28046) Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección de la D.C.T.A., Ana María Rodríguez Cárcamo.